



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 FEB 2009	
Recibido.....	17:20.....Hs.
Exp. N°.	21938-PPS-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Empresa Provincial de la Energía, en relación a las facturas que esa empresa ha distribuido entre diciembre 2008 y enero 2009 con importes muy superiores respecto a iguales períodos del año anterior, informe lo siguiente:

- a) Si la empresa tiene precisado a cuantos usuarios perjudicó los errores en la facturación, su localización en el territorio provincial y cual es el importe total sobrefacturado.
- b) Que metodología aplicará la Empresa a fin de corregirlos y como garantizará que los usuarios perjudicados obtengan el reintegro inmediato de esos montos.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A partir de la asunción de la actual gestión de gobierno provincial, los santafesinos debimos soportar varios incrementos en los servicios que presta la EPE los que, cabe aclarar, ya se encontraban entre los más caros del país.

Aumentando el impacto que provocaran los dos primeros producidos en el año 2008 tuvimos que afrontar un tercer aumento que, además, no fue comunicado en tiempo y forma, lo que hubiera permitido al usuario ejercer el derecho a tomar decisiones respecto a ahorros en el consumo.

Por otro lado y si analizamos los cortes e inconvenientes que se han sucedido en todo el territorio provincial podemos concluir que esos incrementos, más que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

traducirse en una mejor prestación por parte de la Empresa , solo han pasado a engrosar un cuadro tarifarlo.

En este marco la EPE ha distribuido, entre diciembre 2008 y enero 2009, facturas con importes muy superiores respecto a iguales periodos del año anterior.

Esto se debería a que las mismas contienen el aumento determinado por el gobierno provincial correspondiente al mes de setiembre, el aumento nacional correspondiente a octubre y un error de facturación, que consideró 75 días de consumo, en lugar de 60 como es habitual.

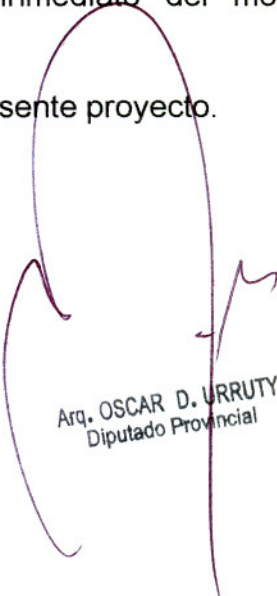
Haciendo valer sus derechos, ante la imposibilidad de afrontar semejantes importes, los usuarios han realizado gran cantidad de reclamos, tanto personalmente ante la Empresa como por intermedio de organizaciones de Defensa al Consumidor y Defensoría del Pueblo.

Al momento, hemos tomado conocimiento que numerosos casos fueron recalculados debido, según explican a errores de facturación.

Resulta necesario entonces conocer: cual es el alcance de esos errores, a cuantos usuarios perjudica, si los mismos se han dado en todo el territorio provincial y que importe total se ha sobrefacturado.

Por otra parte es necesario que la EPE subsane en forma inmediata esta situación haciendo conocer, a los usuarios en general, cual será la metodología que aplicará para corregir los errores de facturación teniendo en cuenta, fundamentalmente, que muchos no cuentan con la posibilidad de trasladarse para realizar reclamos y obtener así el reintegro inmediato del monto correspondiente.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial